

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980.-

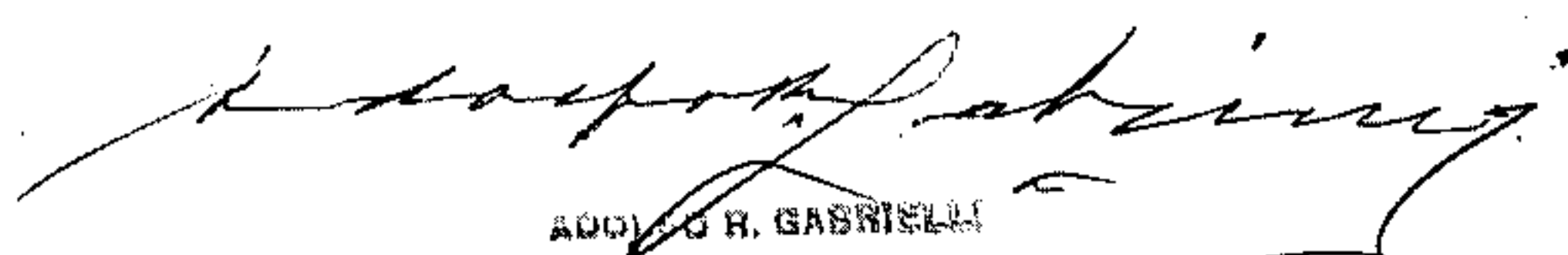
En atención a lo solicitado por el Cuerpo Médico Forense a fs.1, la conformidad de fs.5 y teniendo en cuenta las razones expresadas;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a actualizar -a partir del 1º de septiembre ppdo- las retribuciones que percibe por estudio practicado por la doctora Norma Susana Pozzo, odontóloga contratada del Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional de la Capital Federal, según el siguiente detalle: 1) estudio // odontológico especializado completo, en cadáveres: \$ 40.000 2) estudio especializado completo en pacientes que concurren al Cuerpo Médico Forense: \$ 60.000.-

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la Partida pertinente del Presupuesto General de Gastos para el corriente ejercicio financiero.-

3º) Regístrese, hágase saber y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



ADOLFO R. GABRIELLI